

Lista de cuentas de cobro (Contratistas)

todos (revisarceuntas.php) Sin tramitar (revisarceuntas.php?estado=1) Tramite realizado (revisarceuntas.php?estado=2)

Cuenta de cobro GUILLERMO ARIZA JIMENEZ - GUIAS PROYECT SAS Informe Segundo

ORDEN DE PRESTACION DE SERVCIOS No. **0346** de fecha **2022-09-22**

Periodo de 2022-11-11 a 2023-03-08

Objeto:
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA Y LA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE INTERCONEXIÓN HÍDRICA ENTRE EL CANAL DEL DIQUE Y EL EMBALSE EL GUAJARO COMO MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA.

Actividades:

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Cumplir en su integridad con el objeto contractual, ejecutando las reparaciones, obras y mantenimientos de acuerdo con las especificaciones, cantidades, precios unitarios fijos contenidos los Estudios Previos, en la propuesta presentada y en los demás documentos precontractuales y contractuales.	En desarrollo del presente contrato se han venido ejecutando integralmente con cada una de las actividades requeridas, según las especificaciones descritas, parámetros técnicos, cantidades definidas, precios establecidos y demás componentes y factores contemplados en los documentos precontractuales y contractuales a los que hace referencia el objeto contractual suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA y la empresa GUIAS PROYECT SAS.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Responder integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad en las Reparaciones, Obras y Mantenimientos asignados, lo cual deberá realizar ajustado a las buenas prácticas de construcción de uso común para estos casos de las actividades y los métodos de construcción en el emplazamiento de la obra.	La empresa GUIAS PROYECT SAS. ha respondido integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad en las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de regulación hídrica del Porvenir y Villa Rosa y la limpieza de los canales de interconexión hídrica entre el Canal del Dique y el Embalse el Guajaro como medida de sostenibilidad del ecosistema en lo transcurrido durante la ejecución del presente contrato.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, que el servicio a que hace alusión la presente invitación se realizará bajo su exclusiva responsabilidad y que, para la prestación del mismo, deberá suministrar el personal adecuado y pertinente, equipos, productos, servicios y los demás aspectos que consideren necesarios para la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio que se desarrollará.	Se asume la totalidad y exclusiva responsabilidad en la prestación del servicio, suministrando el personal adecuado, equipos, herramientas y recursos necesarios para la ejecución de las actividades de manera eficiente, cumpliendo con cada una de las especificaciones propias del objeto contractual, la información asociada a la idoneidad del personal se encuentra en el SECOP en los documentos del contrato, así como, los demás requisitos asociados a la propuesta. (Se anexó en la cuenta # 1)	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	
El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin la previa expresa y escrita autorización del Supervisor del contrato. En todo caso el Contratista podrá subcontratar las actividades que por su cuenta y riesgo haya tercerizado para el desarrollo del objeto contractual de que tratan estos Estudios Previos, sin que esto implique cualquier tipo de exoneración de responsabilidad a cargo de este.	Durante la ejecución del contrato la empresa GUIAS PROYECT SAS, ha demostrado ser totalmente competente en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales en el desarrollo de las actividades contempladas por lo cual no ha requerido ceder, subcontratar o tercerizar la ejecución de ninguna de estas	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
El contratista se obliga a mantener indenme a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a cualquier reclamación o acción de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, que pudieran interponer el personal a su cargo o las personas que subcontrate para la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el Contratista responderá ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por cualquier contingencia patrimonial y/o jurídica en que llegase a verse afectado o involucrado, debiendo salir en defensa de la Corporación Autónoma regional del Atlántico.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, se compromete a garantizar la defensa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a cualquier reclamación o acción de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, que pudiese interponer el personal a nuestro cargo o las personas que subcontrate para la ejecución del proyecto, respondiendo de esta forma por cualquier contingencia patrimonial y/o jurídica en que llegase a verse afectada o involucrada	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
El Contratista, es el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales y que en materia de seguridad social y de cobertura de Riesgos Laborales debe mantener amparados a todo el personal que tenga a su cargo de manera directa o que llegase a subcontratar para la ejecución del Contrato. Así las cosas, todo personal directo del Contratista o que este subcontrate para la ejecución del contrato deberá estar previamente asegurado a los sistemas de seguridad social colombiano, así como cubierto por Riesgos Laborales.	La empresa GUIAS PROYECT SAS ha cumplido las obligaciones laborales y en materia de seguridad social y cobertura de Riesgos Laborales amparando a todo el personal a cargo requerido durante la ejecución del Contrato; asegurándolos a los respectivos sistemas de seguridad social colombiano, así como en Riesgos Laborales.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Atender las solicitudes e instrucciones del Supervisor designado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.	En lo ejecutado a la fecha la empresa GUIAS PROYECT SAS ha atendido cabalmente con las solicitudes e instrucciones emitidas por el Supervisor del contrato en tiempo, lugar y condiciones requeridas por la entidad contratante	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Responder por la competencia profesional y técnica de sus empleados, dependientes o subcontratistas, debiendo seleccionar para trabajar en el presente contrato a personas fiables e idóneas que desempeñen con eficacia su ejecución, respetando las costumbres del lugar y observando una elevada conducta moral y ética,	Durante la ejecución de las actividades contempladas en las obligaciones contractuales se ha contado con el recurso humano idóneo con la competencia profesional y técnica que garantizan la correcta realización del proyecto y satisfacción del producto final entregable, el equipo de trabajo de GUIAS PROYECT SAS ha desempeñado sus funciones de manera respetuosa, integra, con conductas morales y éticas en los ambientes de trabajo, manteniendo un adecuado clima organizacional entre las partes interesadas	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, según lo establecido en el Artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, ha cumplido con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. (Se anexa el respectivo certificado)	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retirá, de acuerdo con los perfiles exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Attántico. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Supervisor del Contrato y de la Oficina de Jurídica.	Durante la ejecución de las actividades no se ha requerido cambio del personal propuesto según la planificación establecida en el cronograma de trabajo	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Realizar por su cuenta y riesgo el transporte y puesta en sitio los materiales, equipos, personal y demás elementos necesarios para la correcta ejecución contractual.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, ha garantizado el transporte para la disponibilidad en cada uno de los lugares a intervenir en el alcance el objeto del contrato (El Porvenir y Villa Rosa) de todos los materiales, equipos, herramientas, recursos y demás elementos necesarios para la realización de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de regulación hídrica del Porvenir y Villa Rosa y la limpieza de los canales de interconexión hídrica entre el Canal del Dique y el Embalse el Guájaro	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y los dependientes del CONTRATISTA no existirá vinculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades de CONTRATISTA son ajenas alas actividades propias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a El CONTRATANTE.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, manifiesta que las actividades en virtud del presente contrato son ajenas a las actividades misionales propias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, por lo cual, esta última no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales del contratista. En el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a la entidad contratante por lo que se exime de pagar prestaciones laborales o sociales al no existir vínculo laboral entre las partes.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Abstenerse de adoptarmedida alguna que pueda perjudicar ala Corporación Autónoma Regional del Altántico, debiendo cumplir con los compromisos que adquiere con la suscripción del contrato, salvaguardando los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, conforme a las instrucciones que reciba por parte del Supervisor designado.	La empresa GUIAS PROYECT SAS se abstiene de adoptar medida alguna que pueda perjudicar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cumpliendo con los compromisos adquiridos en la suscripción del contrato, salvaguardando los intereses de la entidad contratante conforme a las instrucciones que reciba por parte del Supervisor designado	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Previo al inicio de la Reparación, Obra o Mantenimiento solicitado y con el propósito de que se conozcan las condiciones en que se va a ejecutar la obra, es obligación del contratista, realizar una minuciosa visita al sitio donde se desarrollarán las obras, debiendo tomar nota de detalles en sitio; ubicación del personal, accesos, disponibilidad y transporte de materiales, mano de obra, y en general analizar todos los factores y circunstancias que faciliten y contribuyan a la buena ejecución de las obras en cuanto a su calidad, seguridad, economía, buena presentación y desarrollo.	Se anexó en la cuenta # 1 el respectivo informe de Visita Técnica de inspección inicial que evidencia el estado previo de las compuertas El Porvenir y Villa Rosa que dan cumplimiento a la presente actividad	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Contar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	Para la ejecución de la obra la empresa GUIAS PROYECT SAS dispone en cantidad, competencia y ubicación del personal idóneo requerido y mano de obra, accesos, disponibilidad y transporte de materiales, equipos, herramientas y en general todos los factores y requerimientos que faciliten y contribuyan a la buena ejecución del proyecto garantizando los estándares de calidad, seguridad, recursos económicos presupuestados, organización y un adecuado desarrollo del mismo	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Cumplir estrictamente con las exigencias para la construcción y ejecución de obras civiles del “Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)	Durante las actividades descritas en el objeto contractual la empresa GUIAS PROYECT SAS cumplirá con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), en el caso de que aplique dentro del alcance de las obligaciones a ejecutar	N/A	
Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de las obras un encargado de obra capacitado para tal labor y aceptado por la Supenisión de las Obras.	La empresa GUIAS PROYECT SAS ha atendido en forma permanente la dirección de la obra y mantenido al frente de las actividades a un encargado del proyecto plenamente capacitado para las labores a realizar y aceptado por la Supervisión del presente proyecto, el cual ha sido ejercido por el Ing. Civil Jorge Gamarra y la residente Ing. Civil Lina María Castillo	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato debiendo: + Realizar una capacitación al personal designado para la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto contractual, y enviar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, prueba de dicha capacitación. + Suministrar los elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal requerido para la correcta Reparación, Obra o Mantenimiento solicitado. + Dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales, necesarias para no poner en peligro la integridad de los funcionarios y/o ocupantes de las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a terceros o al personal utilizado para la correcta Reparación, Obra o Mantenimiento solicitado,	La empresa GUIAS PROYECT SAS ha ejecutado en el marco del SG SST el Plan de Capacitación establecido dentro del sistema de gestión y de igual manera ha suministrado cabalmente los elementos de seguridad para su personal correspondientes a cascos, guantes, gafas de seguridad, calzado, cinturones y demás elementos que las actividades propias del contrato requieran. Cumpliendo con las buenas prácticas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales requeridas para tal fin y con las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana a fin de no poner en peligro la integridad de los funcionarios y colaboradores de las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a terceros o al personal empleado para la correcta reparación, obra o mantenimiento solicitado. (Se anexó en la cuenta # 1, Plan de Capacitación y Matriz de ejecución del cronograma del Plan de Capacitación)	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Utilizar materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada conforme los estándares exigidos. El Supervisor del contrato, no aprobará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.	Durante la ejecución de las actividades contempladas en las obligaciones contractuales se han utilizado materiales de primera calidad y se ha contado con el recurso humano idóneo para la realización del proyecto, el supervisor del contrato no ha manifestado inconformidad alguna con los recursos técnicos, humanos, materiales, equipos y herramientas dispuestos por GUIAS PROYECT SAS en el desarrollo de cada uno de los ítems plasmados en los requerimientos de intervención para el mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de regulación hídrica del Porvenir y Villa Rosa y la limpieza de los canales de interconexión hídrica entre el Canal del Dique y el Embalse el Guájaro.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Serán por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor del contrato exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios, mínimo un extintor contra incendios que cumpla con las recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.	La empresa GUIAS PROYECT SAS ha suministrado cabalmente los elementos de seguridad para su personal correspondientes a cascos, guantes, gafas de seguridad, calzado, cinturones y demás elementos que las actividades propias del contrato requieran. Se ha mantenido al alcance elementos para prestar primeros auxilios, tales como un extintor contra incendios cumpliendo con las recomendaciones para tal fin y con las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. (Se anexó en la cuenta # 1 soporte de Recursos de operación del SG SST)	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Señalizar las áreas que se van a intervenir así mismo disponer de protección las áreas aledañas a la obra, protegiendo el mobiliario, equipos y demás elementos que se puedan deteriorar, garantizando su conservación hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.	Durante el desarrollo de las actividades descritas en el alcance del proyecto para los mantenimientos y adecuaciones de las compuertas El Porvenir y Villa Rosa, la empresa GUIAS PROYECT SAS ha señalizado aquellas áreas que han sido intervenidas a fin de preservar mobiliarios, equipos y demás elementos circundantes que puedan verse afectados garantizando la conservación y el buen estado de estos, permitiendo la identificación de la presencia de obras y preservar la seguridad de los mismos, garantizando la entrega a satisfacción de las obras realizadas para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA en el marco del objeto contractual.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Mantener en la obra elementos para prestar primeros auxilios, los cuales deberán cumplir con todas las normas referentes a seguridad industrial y salud laboral que contemple la ley colombiana.	La empresa GUIAS PROYECT SAS ha suministrado cabalmente los elementos de seguridad para su personal correspondientes a cascos, guantes, gafas de seguridad, calzado, arnés y demás elementos que las actividades propias del contrato requieran. Se ha mantenido al alcance elementos para prestar primeros auxilios, tales como, botiquín con alcohol, curitas, gasas, esparadrapos, vendas, felulas, medicamentos básicos, así como, extintor contra incendios cumpliendo con las recomendaciones para tal fin y con las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. (Se anexó en la cuenta # 1, soporte de Recursos de operación del SG SST)	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura nueva en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor. Correrán por cuenta y cargo del Contratista, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias de Corporación Autónoma Regional del Atlántico quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, se compromete a realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura nueva en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión, dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor y correrán por cuenta y cargo de parte nuestra, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias de Corporación Autónoma Regional del Atlántico quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos conceptos.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
El Contratista responderá jurídica y/o patrimonialmente por cualquier contingencia que se presente con los propietarios y/o ocupantes o sobre los inmuebles de estos aledaños al intervenido, cuando por su causa se genere un daño o perjuicio al tercero.	La empresa GUIAS PROYECT SAS se compromete a responder jurídica y/o patrimonialmente por cualquier contingencia que se presente con los propietarios y/o ocupantes o sobre los inmuebles de estos aledaños al intervenido, cuando por su causa se genere un daño o perjuicio al tercero	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación objeto de Reparación, Obra o Mantenimiento. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los residuos correrán por cuenta del Contratista.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, en el desarrollo de las actividades efectuadas hasta la fecha, ha retirado todos los materiales sobrantes en cada una de las obras realizadas, dejando las áreas completamente limpias. De igual manera ha realizado la disposición final de materiales procedente del desarrollo de las actividades realizadas, de conformidad al alcance de las tareas contempladas en las obligaciones contractuales aplicables con la normatividad vigente	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Responder por la protección y conservación de las obras hasta el tiempo en que las pólizas así lo exijan por le supervisión del contrato. La reparación de daños, silos hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión del contrato.	Las pólizas con las que cuentan el contrato adscrito a la empresa GUIAS PROYECT SAS, contemplan la responsabilidad de proteger y conservar el proyecto contra daños y/o cualquier tipo de afectación que se genere en virtud de la ejecución de las respectivas obras.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Suscribir el acta de inicio en donde se establecerán las obras a realizar, el plazo y el valor, así como el acta de entrega de cada obra autorizada junto con el supervisor del contrato por parte de Corporación Autónoma Regional del Atlántico.	Se adjuntó en la cuenta # 1, Acta de Inicio AB-FT-04.	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	
Suscribir el acta de entrega de obra en donde se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato (funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico) las reparaciones, obras y mantenimientos realizados, así como la limpieza y orden el lugar donde se ejecutó la actividad. Se debe completar el formato especificando tiempos ejecutados y comprobando la calidad del material y del trabajo ejecutado. Expresando igualmente inconformidades o recomendaciones.	En ejecución.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Asistir a las reuniones que solicite el supervisor del contrato (mínimo una vez al mes), con el fin de informar sobre los avances de las obras ejecutadas, presentar posibles problemáticas dentro de la ejecución de las reparaciones, obras y mantenimientos, realizando un feedback para seguir con la adecuada ejecución del contrato.	Se adjuntó en la cuenta # 1 como cumplimiento a esta actividad el Acta de Reunión GM-FT-05, realizada entre el supervisor designado por la CRA y el contratista GUIAS PROYECT SAS	100 % CONTRATO 100% ADICIONAL	
Suscribir con el Supenisor del Contrato designado porla Corporación Autónoma Regional del Atlántico el Acta de Liquidación del Contrato dentro del plazo especificado en el contrato.	Contrato en ejecución.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Registrar en la bitácora en compañía de la supervisión del contrato los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato.	A la fecha se ha registrado en la Bitácora de Obra para el control y supervisión de las actividades ejecutadas, haciendo las respectivas anotaciones y especificaciones necesarias requeridas durante la obra, de los avances y resultados preliminares obtenidos, los cuales reposan en el presente informe entregado a la supervisión del contrato.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato de Obra.	La empresa GUIAS PROYECT SAS, se compromete a No interferir zonas no contempladas en el alcance del contrato, y en su defecto se responsabiliza por realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión, dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor y correrán por cuenta y cargo de parte nuestra, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Proponer alterativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la supervisión la aplicación cuando sea del caso.	En caso de ser requerido o de presentarse alguna situación específica que implique proponer alternativas de solución la empresa GUIAS PROYECT SAS, planteara estrategias que de manera técnica, económica y profesional respondan a las necesidades que deban ser atendidas para el adecuado desarrollo del objeto contractual	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Obligaciones	Actividades Desarrolladas	% de Avance	Recibo a satisfacción (Wladimir Orozco Lozano)
Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación los PAZ Y SALVO por concepto de salarios de los trabajadores.	Contrato en ejecución.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
Las demás obligaciones que legalmente sean necesarias para la correcta ejecución contractual.	Contrato en ejecución.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	
El contratista deberá ejecutar las obligaciones relacionadas en el ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo y las que se consignen en los documentos técnicos del proceso, los cuales hacen parte integral del mismo.	Se hace entrega de Informe completo del avance con las actividades estipuladas en el alcance del contrato – Se anexa informe con registro fotográfico completo del Antes y después de la ejecución de las obras a corte 08 de marzo.	100 % CONTRATO 60% ADICIONAL	

Acepto que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del Contrato No. 0346/2022 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, fueron hechas de acuerdo al cronograma trazado por GUILLERMO ARIZA JIMENEZ - GUIAS PROYECT SAS sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de las actividades. De la misma manera, ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

Trámite:
Enviado a financiera (Gerencia Financiera)

Observaciones:
Revisado y aprobado satisfactoriamente la documentación presentada por CONTRATISTA, se considera viable técnicamente la cancelación del pago del Acta Parcial de Avance de Obras No. 02 equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($241.127.958,18), lo cual representa el 86% del valor del contrato.

Archivos Adjuntos:
INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA 2.pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758551952 3500.pdf)
PAGO SEGURIDAD SOCIAL GUIAS FEBRERO 2023.pdf

(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758552016650 0.pdf)
FACTURA ACTA 2.pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758552031940 0.pdf)
ACTA PARCIAL 2 .pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758552035620 0.pdf)
CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758552042860 0.pdf)
ACTA MODIFICATIVA No 1 .pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303131758552048040 0.pdf)

Archivos adjuntos por el Supervisor :
Informe de Sup No.2 -346_2022.pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303210856259675200.pdf)
Recibo a satisfaccion 2.pdf
(https://crautonoma.gov.co/contratistas/documentos/202303210856259888300.pdf)

Este mensaje es enviado automaticamente desde la pagina web, favor no responder a este correo

Datos enviados satisfactoriamente

Correo de notificación enviado

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Conmutador: (57-5) 3492482 - 3492686

Líneas gratuitas 018000 110102

Email: peticiones@crautonoma.gov.co - info@crautonoma.gov.co

Copyright © 2023 Todos los derechos reservados C.R.A.